



CIRCULAR No. 005

Para: Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores Técnicos de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central

De: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

Asunto: SOLICITUD ENVÍO DE METAS POR DEPENDENCIA – FINALIZACIÓN PERIODO ANUAL DE EVALUACIÓN

Fecha: 19 DE ENERO DE 2021

Atento saludo,

Teniendo en cuenta que uno de los insumos para el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral son las metas institucionales, las cuales y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico del Acuerdo CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "*Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*", corresponden a las establecidas por la alta dirección de la entidad, de conformidad con los planes, programas, proyectos, o planes operativos anuales por área o dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad, se solicita que a más tardar el 25 de enero de la presente anualidad, se remita a la Secretaría General- Dirección de Función Pública, las metas del área a su cargo, establecidas en el marco del plan de desarrollo "Chía Educada, Cultural y Segura 2020 - 2023".

Las metas serán cargadas en el aplicativo de Evaluación del Desempeño Laboral dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil y servirán de insumo para el proceso de concertación de los compromisos laborales y comportamentales para del periodo de evaluación 2021-2022, proceso que inicia a partir del 1° de febrero de 2021.

Finalmente se recuerda que el 31 de enero del 2021 finaliza el periodo anual de evaluación 2020-2021; en consecuencia, se reitera a los evaluadores el deber de efectuar la calificación definitiva en los términos señalados en el del Acuerdo CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, calificación que deberá ser notificada al evaluado dentro de los dos (2) días siguientes a su realización, la cual deberá ser remitida a la Dirección de Función Pública – Secretaría General, una vez haya cobrado firmeza, para ser incorporada en la historia laboral del funcionario.

En espera de la información solicitada,

JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ
Secretario de Despacho
Secretaría General

MARTHA LUCÍA PEDRAZA DONOSO
Director Técnico
Dirección de Función Pública

Proyectó: Adriana Marcela Cárdenas Parra – Profesional Universitario- Dirección de Función Pública *ACP*
Revisó: Shirley Villamarín – Profesional Especializado- Dirección de Función Pública *J*



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 4000
sec.general@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co